

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Pliego

5530 Convocatoria a Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de las Ordenanzas, se Convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Patio del Colegio Pascual Martínez Abellán, sito en Avenida de Mula, número 5, de la localidad de Pliego, el viernes día 24 de septiembre de 2021, a las 16 horas, en primera convocatoria, y media hora después 16:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2019 y del ejercicio 2020.
3. Elección de dos censores de cuentas para el presente ejercicio.
4. Aprobación, en su caso, de la Memoria General de Actividades del año 2019 y del año 2020.
5. Aprobación, en su caso, del Presupuesto del año 2021.
6. Informe del Presidente.
7. Elección de dos interventores del acta para la presente Junta General.
8. Elecciones a los cargos de los órganos de la Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos:
 - Presidente, Vicepresidente y Secretario.
 - Vocales titulares (5) y suplentes (5) de la Junta de Gobierno.
 - Vocales titulares (4) y suplentes (4) del Jurado de Riegos.
9. Ruegos y preguntas.

Pliego, a 24 de agosto de 2021.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Martín Jiménez Fernández.

Notas

1. Las cuentas, presupuestos y censo de partícipes podrán ser examinados en la sede de la comunidad de regantes, previa cita, en los días laborables (horario de oficina) comprendidos entre la fecha de publicación de la convocatoria y el día 22 de septiembre.

2. Para el acceso a la Asamblea será preciso figurar en el censo de partícipes-propietarios de esta Comunidad, y acreditar su personalidad mediante la exhibición del DNI. Dicho censo podrá ser consultado hasta las 14 horas del día 22 de septiembre solicitando las rectificaciones que interesen, acreditando sus derechos.

3. Para el ejercicio de la representación establecido en el artículo 53 de las Ordenanzas, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Autorización escrita específica para esta Asamblea General Ordinaria, firmada por el representante y el representado (según modelos disponibles en la sede de la Comunidad de Regantes).

- Fotocopia de ambos DNI.

No serán válidas las que se presenten sin estos requisitos.

Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, con una antelación de al menos 48 horas a la celebración de la Junta General, para su bastanteo por el secretario.

4. Se podrán presentar las candidaturas electorales hasta el 22/09/2021 a las 16:00 horas, al objeto del punto 8 del presente orden del día, y ello según lo establecido en el artículo 29 de las Ordenanzas, cuyos ejemplares y modelos a cumplimentar al efecto se encuentran disponibles en la sede de la entidad.

Dada la EXCEPCIONAL SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA derivada de la pandemia ocasionada por la COVID-19, nos vemos obligados a adoptar determinadas medidas en aras de evitar la propagación de la enfermedad, lo que a su vez nos lleva al cumplimiento de las restricciones de aforo previstas por la normativa vigente a cada momento. Por ello, y teniendo en cuenta el elevado número de comuneros de la COMUNIDAD DE REGANTES, SE RUEGA QUE LA ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL SEA PREVIAMENTE CONFIRMADA en sus dependencias o a través del teléfono: 968666343, durante el horario habitual de oficina, o a través del correo electrónico info@crpliego.es, hasta las 14:00 del día previo a su celebración. En todo caso, se advierte a los comuneros que PODRÁ ESTA SUSPENDERSE si se superasen dichos aforos o produjese cualquier otra norma o instrucción que impida su celebración, lo que sería debidamente comunicado a los comuneros con carácter previo a su hora prevista de celebración.

Lo que a sus efectos, y en cumplimiento a lo previsto en las Ordenanzas de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.